

Redacción |
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.º
Apafado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Jueves 5 Junio 1913

Núm. 2.506

El Banco militar

Por lo mismo que se trata de una idea cuya realización se debe esperar con afán por el Ejército y sería muy beneficiosa y útil para él, parece como que ha quedado desechada por completo de entre lo que se ha ideado en el Ejército.

Hace tiempo, cuando el proyecto se divulgó, la opinión se manifestó harto unánime en la conveniencia de dar vida a una institución, cuyo objeto era sumamente benéfico para todas las clases militares, puesto que siendo bastantes limitados los sueldos de que éstas disfrutaban en relación con las crecientes necesidades de la vida, estando expuestas tanto ó más que otras clases á contratiempos y desgracias que sólo se remedian en todo ó en parte mediante numerario, y no siéndoles posible, en la generalidad de los casos, el ahorro para hacer frente á esos contratiempos y desgracias de que nadie está libre, ó han de arrojarse, aunque con sentimiento y repulsión, en brazos de la usura, creada al amparo de la acción criminal; de esa usura que no se conforma con menos del 100 ó del 200 por 100 del pequeño capital que en metálico desembolsa, ó para evitar ese terrible mal que siempre roe las entrañas del ejército á manera de vampiro de la desgracia y del dolor, se hace preciso establecer el Banco Militar.

Con seguridad que no hay en el Ejército una media docena de personas que, bajo una ó otra forma, no se haya dado cuenta exacta y haya percibido claramente lo ventajoso que sería la fundación del establecimiento de crédito de que se trata, que, bien cimentado y desarrollado, vendría á remediar muchos accidentes desgraciados y á enjugar muchas lágrimas y á mitigar muchos dolores.

Fuera del Ejército no faltan en el mundo político muchos personajes que han apadrinado y seguirán protegiendo la idea de la constitución del Banco Militar.

Cualquiera que sea su forma, constituye éste una sentida necesidad de la opinión del Ejército en masa, pese á ciertos espíritus que no encuentran aceptable ninguna idea, si de ellos no ha partido ó ellos no la han apadrinado.

Nuestra acción en Africa

Agresión de los moros.—Seis obreros muertos y varios heridos.—Medidas contra los bandoleros.

Alto comisario á ministro Guerra:
Tetuán 4, á las 22-50.

Durante la noche última, un grupo de merodeadores se acercó á Granja Agrícola, que los Sres. Ruiz y Albert tienen en explotación á unos diez kilómetros de Tetuán, y como todos sus trabajadores durmieran sin adoptar ninguna clase de vigilancia, los moros los sorprendieron, haciéndoles seis muertos y varios heridos. El suceso ha ocurrido por el descuido en los obreros, que no adoptaban por la noche medidas de seguridad. Asimismo esta mañana una sección de Infantería del destacamento del Dersa, que iba á establecer servicio de aguada, recibió una descarga. La niebla cerrada que envolvía aquel paraje, impidió perseguir á los agresores, que se retiraron sin ser vistos, no obstante servicio de exploración que un gran radio practicó una compañía del destacamento.

Para contrarrestar propósitos de los merodeadores ordenó un servicio activo de batida. Como consecuencia de ello, se ha conseguido detener á uno de los agresores del sábado que ha sido juzgado y condenado á muerte por el Magzen, y esta tarde ó mañana será ejecutado. Se persigue también al agresor de la pareja de Caballería, de ayer, por conocerse su nombre. Esta tarde ha sido detenido un moro de Gomera que resultó ser un espía de los rebeldes.

Ha sido entregado al Magzen que le impondrá duro castigo. Encuéntrese ya en organización la Mia indígena que ha de limpiar el campo de malhechores, y me propongo que éstos desaparezcan. Redobla toda vigilancia esperando que con las nuevas disposiciones, se dificulten estos atentados parciales.

Los Reyes en La Granja

Llegan los Reyes.—Formación y desfile. Audiencia.

LA GRANJA, 5.—Ayer, á mediodía, llegó á esta población Su Majestad el Rey, en automóvil, acompañado por el príncipe Raniero y el marqués de Viana.

Media hora después llegó S. M. la Reina Doña Victoria, SS. AA. el príncipe é infantas y alta servidumbre que le acompaña en este viaje.

En la puerta de Segovia esperaban á las Reinas personas todas las autoridades y numeroso público.

El batallón del regimiento de León, que ha venido para prestar servicio durante la estancia de la corte, cubría la carrera, desfilando luego en columna de honor ante Palacio.

Las autoridades cumplimentaron á los Reyes, que no salieron á pasear á causa de la lluvia.

Hoy, seguramente, se jugará una partida de polo.

Brigadas y sargentos

Documentación.—Por circular de la sección de Caballería del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que por los jefes de Cuerpo se le envíen las relaciones de brigadas y sargentos, correspondientes al mes actual, con expresión de alta y baja y hojas de escalas de los sargentos ascendidos á este empleo en el citado mes.

Oficinas militares.

Para cubrir dos plazas de escribientes de segunda, vacantes en Oficinas militares, se concedo el ingreso á los aspirantes D. Ramón Valero Nicolás, brigada del regimiento de Saboya, y D. José Ríos García, del mismo empleo en el regimiento de Isabel la Católica.

Infantería.

Destinos.—Se destinan á los brigadas que se mencionan, á los destinos que se indican:

D. Enrique Vázquez Jáuregui, de Valencia, número 23, á Otumba, 49.

D. Demetrio Murillo, de Zaragoza, 12, á Valencia, 23.

D. Perpetuo Lara Esparza, de Isabel II, 32, á Valencia, 23.

El momento político

Dice Romanones.—Las Mancomunidades.—Un debate histórico.—La Conjunción rota.

El señor conde de Romanones recibió ayer á los periodistas en la presidencia, diciéndoles: «Hay que seguir la batalla.

He llamado á los senadores ministeriales que se hallan ausentes, con objeto de que estén presentes aquí para la discusión y aprobación del proyecto sobre Mancomunidades.

En el trance que nos hemos colocado se hace necesario liquidar ese asunto cuanto antes.

Mañana ó pasado, por la mañana, tendré Consejo de Ministros.

Refiriéndose al debate de anteayer en el Congreso, lo calificó de histórico, porque de este modo hay que calificar toda aproximación aunque ésta venga acompañada de ortigas.

«Me ha producido sensación, y espero que las palabras nobilísimas del Sr. Alvarez no representen un criterio individual, sino el criterio de la Conjunción republicano-socialista.

Mi impresión es buena, porque los que hemos visto nacer la Conjunción, vemos cómo termina.

Esa transformación revelada en el discurso del Sr. Alvarez, la tengo que atribuir á una obra de Gobierno durante cuatro años, realizada con la Monarquía.

Los ataques injustos que el Sr. Alvarez ha dirigido contra el Gobierno, quedan olvidados ante las alabanzas y justicias que el orador republicano ha rendido á la Monarquía.

Reconozco sus altísimos méritos y condiciones, y de aquí que el acto que realizara ayer me haya producido satisfacción gratísima.

Le invité á que se decidiese de una vez y viniera con nosotros á realizar obra liberal.

Me extraña lo que entre sus correligionarios no fueran recibidas sus palabras con mayores muestras de entusiasmo. Noté, por el contrario, en gran número de ellos, frialdad.

Nos dijo que en nuestro partido faltaba un hombre.

Allí estaba para reemplazo el que hablaba. La sesión de ayer constituye una página histórica.

Veremos si un acto semejante realiza el señor Mella cerca del Sr. Maura. Sería una compensación.

He dado cuenta al rey del discurso del señor Alvarez, significándole todo el alcance é importancia que ha tenido.

El acto del Sr. Alvarez creo que es precursor de otras evoluciones.

En los partidos no hay asientos numerados. Hay puestos, por tanto, en ellos para todos, y cuantos más vengan mejor, y sobre todo, cuando son de la valía del Sr. Alvarez.

Ahora me parece que éste vale más, sin duda porque cuando se tiene una comunidad de ideas los afectos son mayores.»

Aludiendo de nuevo al debate de Mancomunidades, manifestó que notaba desvío entre los senadores, pero que lo esperaba vencer, y en lo que afecta á la ley de Jurisdicciones, declaró que confía en que saldrá en seguida, porque los que se proponen hablar se limitarán á hacer observaciones, unos en el sentido de que les parece poco, y otros en el de que creen que representa mucho el avance que se da; pero en el fondo unos y otros están conformes.

EL DÍA MILITAR

Información de Madrid.—Provincias. Extranjero.

(POR TELEGRAMA)

Relieve en las posiciones.

MELILLA, 4.—Ha marchado á Zelúan el coronel Burguete, con objeto de encargarse del mando de las fuerzas de aquel territorio.

Procedente de las posesiones menores ha arribado el vapor «Vicente Sanz», que embarcó una compañía de cazadores de Tarifa para relevar las fuerzas del Peñón y Albucomas. En el muelle revisó la compañía el general Jordana.

Ha regresado el cañonero que salió para Tres Forcas.

Barcos de guerra.

CADIZ, 5.—Ha fundeado en este puerto el vapor «Pelayo», procedente de Cartagena, y el cañonero «Bonifaz», de Melilla.

—El sábado marchará la corbeta «Nautilus», para realizar un crucero por las aguas de Marruecos.

Tocarán en los puertos de Almería, Málaga y Melilla.

Llevará á bordo á los alumnos de la Escuela Naval, que, antes de embarcar, enviarán un mensaje de despedida al rey.

Licenciados de Melilla.

ALICANTE, 4.—Procedente de Melilla ha llegado esta tarde el vapor «Luis Vives». Desembarcaron 250 soldados licenciados de esta provincia, Murcia y Albacete, que pertenecían á los regimientos de Saboya y Wad-Rás.

Sargento condecorado.

CASTELLÓN, 4.—El ayudante de Marina marqués de Sotelo, ha impuesto la medalla de bronce de la Real Sociedad de Salvamento de Naufragos al sargento del regimiento de Tetuán, Miguel Martínez Albaladejo, que salvó en la playa del Graó á un niño que se estaba ahogando.

En memoria de unos héroes.

SAN SEBASTIÁN, 4.—Ante el mausoleo donde están depositados los restos de los 32 carabineros fusilados en Puente de Eudarlaza, por el cura Santa Cruz se ha celebrado una solemne Misa á la que asistieron el alcalde, los concejales, numerosos jefes y oficiales de Carabineros, el comandante militar de Irún y la Junta del Centro liberal monárquico.

Felicitación á un coronel honorario.

FERROL, 3.—Con motivo del cumpleaños del Rey de Inglaterra, coronel honorario del regimiento de Zamora, una Comisión de oficiales de dicho Cuerpo ha visitado al cónsul inglés, haciéndole presente las felicitaciones que con tal motivo dirigen á Jorge V.

Los reclutas de cuota.

Un ruego.—Varios padres de soldados nos han visitado, rogándonos la publicación de la siguiente nota, que acogemos, trasladándola al señor ministro de la Guerra.

Por Real orden se ha concedido á los reclutas de cuota de 2.000 pesetas el que puedan servir en un solo período los cinco meses que marca la ley y para los reclutas de cuotas de 1.000 pesetas no se ha dispuesto nada en el mismo sentido, y con esto llamamos la atención del excelentísimo señor ministro de la Guerra para que, atendido lo justo y equitativo de esta queja, vea si procede ampliar dicha Real orden, haciéndola extensiva á los reclutas de cuota de 1.000 pesetas para que puedan servir los correspondientes diez meses sin interrupción, si así les conviene, y no dude el señor ministro que por ello le quedarán eternamente agradecidos todos los padres de familia interesados.

CRONICA PARLAMENTARIA

Senado

SESIÓN DEL 4 DE JUNIO DE 1913.

A las tres y cuarenta, el Sr. Montero Ríos declara abierta la sesión.

En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Instrucción.

Se aprueba el acta.

Varios senadores formulan ruegos de escaso interés.

ORDEN DEL DIA

(Ocupa la presidencia el Sr. Portuondo).

Se toma en consideración una proposición de ley concediendo una pensión á la viuda de D. Joaquín Artigas.

Proyecto de mancomunidades.

El Sr. ALLENDESALAZAR continúa consumiendo el segundo turno en contra.

Dice que la minoría conservadora seguirá la conducta anunciada en el Congreso respecto á este asunto.

El presidente del CONSEJO le contesta, lamentándose de la actitud en que se ha colocado la minoría conservadora, y añade que el Gobierno no pide ayudas, sino que todos los senadores estudien el proyecto con cariño.

Termina ratificándose en su discurso de ayer, esto es, que el proyecto, aunque es del Gobierno, no forma parte del programa del partido.

—Cada uno está en libertad—añade—de votar con arreglo á su conciencia.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica brevemente diciendo que las manifestaciones del presidente son habilidosas.

El presidente del CONSEJO rechaza estas afirmaciones.

El Sr. ALLENDESALAZAR: Se ha perdido mucho tiempo por exceso de clausura de las Cortes.

El presidente del CONSEJO: Pues ahora que ya están abiertas las Cortes debe aprovecharse el tiempo.

El barón del SACRO LIRIO consume el tercer turno en contra. Rechaza las palabras del Sr. Alledesalazar.

Censura al conde de Romanones por haber dejado á la mayoría en libertad de votar.

El orador se muestra conforme con la mancomunidades no limitada, sino general. Por eso digo—afirma—que el proyecto no es perfecto, pues parece que se trata de una concesión especial á Cataluña.

El Sr. ROIG Y BERGADA dice que el proyecto afecta á la fibra más íntima del régimen local.

Afirma solemnemente que el proyecto no afecta á la unidad patria. Si yo tuviera tal sospecha sería el primero en impugnar el proyecto.

Yo tengo—continúa—el convencimiento de que cualquier reforma que afecte á la unidad patria es una reforma criminal.

Termina negando que el proyecto tenga privilegios para Cataluña.

El barón del SACRO LIRIO rectifica.

El Sr. UGARTE habla para alusiones.

Declara que la minoría conservadora combata el proyecto enérgicamente, no por su teoría descentralizadora, en la cual el partido conservador ha ido más lejos que nadie, sino por el espíritu de substancialidad del proyecto. Sospechamos que el proyecto no tiene carácter nacional, obedece á ciertos empeños y exigencias.

—Yo—dice el orador—requiero al conde de Romanones para que hable claramente sobre este particular.

Cataluña tiene perfecto derecho á que se cumplan sus aspiraciones.

El proyecto de Mancomunidades, después de la actitud de los senadores liberales, del señor Montero y de las manifestaciones de las minorías, quedará con la autoridad necesaria para satisfacer á Cataluña?

El presidente del CONSEJO: Pregunte al señor Ugarte si es partidario del principio de mancomunidades, y si cree también que debe atenderse á las pretensiones de Cataluña. Si lo cree así, ¿qué le separa de nosotros?—dice el presidente del Consejo.

El ilustre Canalejas entendió justas estas vindicaciones.

Mientras este problema no se resuelva, nuestra paz moral no será absoluta. Y yo necesito, para la paz de España, la paz de Cataluña.

Esta obra la maduró perfectamente el insigne Canalejas; yo no sería continuador suyo si no la recogiera.

El Sr. UGARTE rectifica, diciendo que la minoría conservadora votará en contra del proyecto por su inoportunidad.

Se extiende en estas manifestaciones.

El Sr. ROIG Y BERGADA protesta y rechaza las manifestaciones del Sr. Ugarte.

El barón de SACRO LIRIO rectifica también brevemente.

Terminada la totalidad, se pasa á la discusión del articulado.

Al art. 1.º hay varias enmiendas.

Se suspende la discusión, y se levanta la sesión á las siete menos diez minutos.

Congreso

SESIÓN DEL 4 DE JUNIO DE 1913.

A las tres y media de la tarde abre la sesión el Sr. Villanueva.

En el banco azul los ministros de Fomento y Marina.

Los cáceres desanimados.

Ruegos y preguntas.

El Sr. MONTERO VILLEGAS (D. Avelino), formula un ruego de interés local.

El Sr. BELTRAN Y MUSITU dirige varias preguntas al Sr. Gasset, que contesta satisfactoriamente el señor ministro de Fomento.

El Sr. MAURA Y GAMAZO hace uso de la palabra para recordar que tiene desde hace tiempo solicitada la remisión á la Cámara de varios documentos relativos á nuestra acción en Marruecos. Insiste en que sean traídos y pregunta al Gobierno cuál es la política que está dispuesta á desarrollar en nuestra zona de influencia, si la que inició ya el partido liberal ó la tímidamente declarada en su discurso por el señor conde de Romanones.

El ministro de MARINA dice que la pregunta es demasiado grave para contestarla de improviso, ofreciendo ponerla en conocimiento del presidente del Consejo.

El Sr. RODES dice que él también tenía pedidos documentos sobre el particular, y dice que desea que sean remitidos á la Cámara, en unión de las estadísticas de los muertos y heridos de nuestro Ejército durante el año 1911.

El Sr. ROMEO pide que se traigan al Congreso los antecedentes del nombramiento de Jalifa en nuestra zona de influencia, y otros relativos á las negociaciones que lo precedieron.

El Sr. LA CHICA se ocupa de la construcción de una carretera, interviene el señor MONTES JOVELLAR, que sostiene un vivo diálogo con el diputado de la mayoría.

El Sr. NOUGUES se dirige al Gobierno solicitando que sean enviados á la Cámara datos exactos sobre la importación y del valor de la exportación de vinos españoles.

Termina hablando del proceso instruido con motivo del asesinato de Jalón, censurando que en la instrucción del mismo trabajen simultáneamente dos jurisdicciones.

Le contesta el señor ministro de FOMENTO.

En el debate político habla PABLO IGLESIAS, que como de costumbre repite su eterno discurso; le contestan y se entra en la orden del día.

Se pone á discusión el proyecto de reforma de la ley de Jurisdicciones.

El señor MONTES JOVELLAR consume el primer turno, en contra de la totalidad.

Recuerda que sobre la ley de Jurisdicciones se han promovido varios debates, desde que en el año 1908 fué promulgada. Asimismo recuerda que el criterio del Sr. Maura, cuantas veces fué solicitado, se mostró conforme con la derogación de dicha ley, citando como precedente el hecho de que el partido conservador se haya declarado siempre contrario á la intervención, en ciertos delitos, de la jurisdicción militar.

Añade que el partido conservador no se opondrá á la derogación de la ley, si es que entiende que ha llegado el momento de derogarla.

Se ocupa de las injurias contra las autoridades militares, interpretando el sentir del proyecto del Gobierno en este punto, para combatirlo, y explicando el sentir de los conservadores.

El señor MOROTE (D. José) contesta en nombre de la Comisión, defendiendo el proyecto presentado á las Cortes por el Gobierno.

Dice que el Gobierno lo ha traído á la Cámara porque ha entendido que este es el momento adecuado y pertinente para llegar á la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Luego cita datos para demostrar que en la cuarta región apenas se han instruido durante los tres últimos años, procesos por la jurisdicción ordinaria, habiendo aumentado el número de sumarias instruidas por la jurisdicción de guerra.

Explica por qué en el proyecto que se discute se excluye del conocimiento del Jurado ciertos delitos.

El señor MONTES JOVELLAR rectifica, aclarando lo que en su discurso dijo sobre el desglose de la jurisdicción de guerra del conocimiento de los delitos de injuria y calumnia contra las autoridades militares.

El señor VENTOSA consume el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto.

Explica el criterio de la minoría regionalista, diciendo que en el fondo está de acuerdo con el Gobierno, si bien le separan algunas diferencias, algo accidentales, contenidas en el proyecto.

Entiende que son excesivas las penas que se señalan el proyecto, añadiendo que esto es defecto de toda obra penal del partido liberal.

Termina el Sr. Ventosa, anunciando que presentará una enmienda al artículo 1.º del proyecto, pidiendo que se considere derogada la ley de 1 de Enero de 1900.

Legislación

GUERRA

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—Enfermedad de los reclutas de cuota.—(R. O. 22-4-1913; D. O. del M. de la G. número 91).

En vista de un escrito dirigido a este Ministerio por el Capitán general de la cuarta región en 25 de Marzo último, haciendo presente que algunos individuos comprendidos en el capítulo 20 de la ley de reclutamiento, autorizados para vivir fuera del cuartel, con frecuencia dejan de asistir a los ejercicios que se efectúan en sus cuerpos, dándose de baja, como enfermos, cuya realidad resulta difícil de comprobar con rapidez por los médicos de los cuerpos encargados de este servicio, por ser muchos los casos y largas las distancias que se ven precisados a recorrer, dada la gran extensión de Barcelona, proponiendo en su virtud la conveniencia de que dichos reclutas sirvan en filas el plazo reglamentario completo, el Rey (q. D. g.), considerando muy atendibles las razones expuestas por la mencionada autoridad, se ha servido resolver que los individuos acogidos a los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento, deben prestar servicio en filas todo el tiempo que previenen los artículos 267 y 268, y en tal concepto aquéllos que dejaron de asistir algún tiempo a los ejercicios que se efectúan en sus cuerpos, durante los períodos que están obligados a verificarlos, continuarán en filas tantos días más, una vez terminados los plazos reglamentarios, como fuesen los que por enfermedad u otras causas debidamente justificadas dejaron de asistir al cuartel, a fin de que todos recibieran el mismo número de días de instrucción teórica y práctica que están prevenidos y adquieren los hábitos y costumbres de disciplina que ha de reunir el soldado.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—Pago y devolución de la cuota militar.—(R. O. 22-4-1913; D. O. del M. de la G. número 91) Se dispone en esta Real Orden Circular.

1.º A los reclutas del reemplazo de 1912, acogidos a los beneficios de la cuota militar, que se encuentran en las condiciones que señala el artículo 271 de la vigente ley de Reclutamiento, les será aplicable lo dispuesto en la Real orden de 12 de febrero último, antes mencionada.

2.º Los que tengan derecho a pagar la mitad de la cuota militar y hayan satisfecho la que determinan los artículos 267 y 268 de la Ley, que han dispensados de pagar el segundo y tercer plazo que indica el artículo 270 de la misma.

3.º A los que tengan derecho a pagar la cuarta parte, se les concede igual dispensa que a los anteriores y se les devolverá la mitad de las cuotas abonadas de más, propia concesión, en ambos casos, por los Capitanes generales respectivos, de la reducción de la cuota.

4.º A las instancias pidiéndoles beneficios de la reducción de cuotas como comprendidas en el artículo 271, se acompañarán certificados de haberse redimido a metálico o servido en filas como precedentes de reemplazo, y certificado de nacimiento del Registro civil de todos los hermanos que originan el derecho a los mencionados beneficios.

5.º Para devolver la parte de cuota que corresponde, una vez concedida por los Capitanes generales la reducción del artículo 271, los interesados promoverán instancia a S. M., presentándola al Jefe del Cuerpo a que pertenezcan, quien informará respecto a la fecha en que fue concedida la reducción de cuota militar, fecha y Delegación de Hacienda en que se hizo el depósito y número de la carta de pago, cursándose la instancia, por conducto del Capitán general respectivo, a este Ministerio, para su resolución en forma análoga a la que proviene el artículo 188 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896; y

6.º Que estos preceptos se tengan en cuenta para incluirlos en el Reglamento que se redacta para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

ORGANIZACION.—Disposición General de Guerra.—(R. O. 26-4-1913; D. O. M. de la G. núm. 931.)—Dieta instruccional para el cumplimiento del Real Decreto de organización de la Comandancia General de Cádiz.

Habrán en dicha Comandancia una Auditoría de Guerra, que tendrá como plantilla un auditor de brigada, un teniente auditor de primera, dos tenientes auditores de segunda y un teniente auditor de tercera.

Habrán juzgado de instrucción con Jueces y Secretarios permanentes de causas, que serán:

Infantería.—Un teniente coronel, un comandante y dos capitanes.

Caballería.—Un comandante y un capitán.

VOLUNTARIADO.—Voluntarios hijos de militares.—(R. O. 28-4-1913; D. O. del M. de la G. núm. 957).

En vista de la consulta elevada por el Capitán general de la cuarta región acerca de si el art. 4.º de la ley de 15 de Julio de 1912, en el que se establece el plazo de cuatro años para que los sargentos proceles del voluntariado puedan solicitar su continuación en filas, ha de ser aplicado a los voluntarios hijos de generales, jefes y oficiales, lo cual están autorizados para ingresar en el Ejército sin compromiso de tiempo determinado, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los citados voluntarios hijos de generales, jefes y oficiales deben ser considerados en igualdad de condiciones a los demás voluntarios, para los efectos de reenganches.

ORGANIZACION.—Plantillas del Cuerpo Jurídico.—(R. O. 30-4-1913; D. O. del M. de la G. núm. 97)

Ordena la distribución de la plantilla del Cuerpo Jurídico que figura en la ley de presupuestos para la administración regional en la siguiente forma:

PLANTILLA del Cuerpo Jurídico Militar en la administración regional de la Península e islas Baleares y Canarias.

Table with columns for regions (1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª) and positions (Auditor general, Auditor de 1.ª, Auditor de 2.ª, Tenientes auditores de 1.ª, 2.ª, 3.ª). Total: 3, 6, 6, 9, 14, 10, 48.

(1) Uno asesor del Gobierno militar del Campo de Gibraltar.

LABOR PARLAMENTARIA

LA LEY DE JURISDICCIONES Y LA MISA DEL ESPIRITU SANTO

La próxima etapa parlamentaria, a juzgar por los anuncios oficiales del Gobierno de Su Majestad, promete ser fecunda en asuntos de nuestra especialidad.

Dos proyectos son anunciados para ser sometidos inmediatamente a la aprobación del Parlamento. Uno de ellos, que firmará el señor presidente del Consejo de ministros, por afectar a la vez a los departamentos de Guerra, Marina y Gracia y Justicia, será el proyecto de derogación de la ley de jurisdicciones. El otro, que presentará el ministro de Marina, es suprimiendo la misa del Espíritu Santo que deben oír los jueces de dicha jurisdicción antes de entrar a constituir Consejo de Guerra.

Este segundo proyecto es de suponer que no producirá grandes discusiones parlamentarias. No hay precepto análogo en el Ejército, y, por lo tanto, parece lógico que no despierte recelos el hacerle desaparecer de la jurisdicción de la Armada.

Otra cosa será seguramente lo que ocurra con el proyecto de ley derogando la llamada de jurisdicciones. Parece ser que en el proyecto lo que se suprime únicamente es cuanto a esencialidad—es la responsabilidad subsidiaria. Lo demás se distribuye en el Código de Justicia militar, Código Penal de la Marina de Guerra y Código Penal común. Si así es, el Gobierno tendrá que afrontar la oposición de los radicales, por esta mera sustitución, no de derogación, y la de los conservadores por la desaparición de la responsabilidad subsidiaria, medio que presta gran efectividad a la ley en un país en el que existe una inmunidad parlamentaria elevada de hecho a la categoría de impunidad, con los abusos consiguientes a ella.

Nosotros suspendemos todo juicio y examen—que dado nuestro carácter será un juicio y un examen meramente técnico—para cuando el proyecto de ley sea conocido oficialmente, no por simples referencias de prensa, más o menos ajustadas a la verdad.

NECROLOGÍA

DON FÉLIX P. DE ARAMBURU Y ZULOAGA

Con espantosa resistencia resbala la pluma sobre las cuartillas cuando embarga el alma la tristeza. No basta que exista la costumbre de escribir. Es poca la fuerza motriz que imprime ese hábito para vencer la pesadumbre del dolor.

Así me ocurre al querer registrar en estas páginas la muerte de mi amado y astro Don Félix Pío Aramburu y Zuloaga. Aramburu no era de esta época, no pertenecía a estos días de ineria y ruindad. Era sabio sin afectación, culto sin alarde, estilista sin pretulancia, y era además honrado y bueno. (Qué pocas veces hay tan feliz consorcio en las personas de este siglo de luces... en las calles, pero de tinieblas en las almas!)

Yo no he visto quien hablara el castellano con más castidad, quien deleitara tanto en su conversación, siempre amena y siempre honda, ni quien conociera mejor el corazón humano. La personalidad científica de Aramburu era sobradamente conocida, en España y en el extranjero, más en el extranjero que en España. Catedrático de Derecho Penal y Rector de la Universidad de Oviedo, después Catedrático de la Universidad Central, y más tarde Magistrado del Supremo, Aramburu ha aleccionado en el Derecho Penal a muchas generaciones.

Como escritor, basta su libro *La nueva ciencia penal* para que su nombre quede incorporado en la Historia. Han pasado 26 años desde que lo escribió, y el mejor elogio que puede hacerse de tal obra es afirmar, rindiendo culto a la verdad, que hoy es de tanta actualidad como el día en que vio la luz pública. Deja, además, la traducción y comentarios al Derecho Penal de Pessina, en el que puede decirse que los comentarios son mejores que la obra; la *Monografía de Asturias e Historias de Pájaros*. La Real Academia de la Historia le otorgó en 1903 el premio al talento, fundación de D. Fermín Obalero. Colaboró en distintos periódicos y dirigió la *Revista de Asturias*.

Basta esta sencilla enumeración de méritos y circunstancias para hacer comprender lo que ha sido de intensa y de fecunda la vida de D. Félix de Aramburu. La ciencia española puede considerarse, sin hipérbole, de luto, porque ha perdido entre los periclistas españoles el más equilibrado. Yo en el recordarle siempre al maestro cariñoso y sabio, que me hizo aprender y cobrar cariño a lo que aprendía. Virtud santa que solo tienen los privilegiados, pues los más de nuestros profesores hacen que el discípulo arda en deseos de realizar una almoneda de los conocimientos que les transmiten. Si algo faltan para su elogio bastaría decir que fue Senador muchas veces, pero nunca ministro ni subsecretario. Descanse en paz el querido maestro!

MARIANO MARFIL.

Las confesiones de un pobre hombre

En una soledad de treinta y cuatro años he perdido todas las ingenuidades que hacen felices a mis semejantes, yo mismo me aterro de la rigidez con que suelo caminar por las calles y hablar con las gentes. Ni una sonrisa, ni un gesto de exaltación es capaz de dibujarse en mi cara.

Confinado en este extraño y árido país donde me han arrojado la necesidad y el egoísmo de los hombres, parezco un orangután. A veces treparía por el tronco de los árboles para rehuir ó esquivar ciertos encuentros con animales a quienes temo y a quienes odio.

Cada día me gusta menos la sociabilidad; no la comprendo; no puedo entrar en ella; me causa un pesar demasiado intenso tener que abroquelarme con la coraza de la astucia, de la galantería, de la trivialidad y del epigrama para poder sostener un rato de conversación con algunas personas que se denominan amigos míos. Por eso yo no he saludado a nadie efusivamente todavía, ni aun a mis hermanos.

Y ello no quiero decir que mi corazón esté desposado de todas las ternuras más galanas. Viejo y deslustrado en el mercado de los apetitos humanos, aún guardo en mi alma rosas inmaculadas con que adornar Su frente... ¡Acaso no llegue nunca este anhelo instantáneo!

Cada día que pasa deploro más haber venido al mundo en calidad de espectador, sin haber sentido profundamente la vocación de cómico, de actor, en esta perpetua farsa de la vida, donde los unos cantan, los otros recitan versos líricos, y los demás allá se tiran o se apuñalan entre los horrores del drama. Oigámosles:

—«Tu eres la mujer que adoro...»
—«Granada, ciudad bendita...»
—«Beber tu sangre quisiera...»
Posados de su papel, enardecidos, no se dan cuenta del público que les escucha. Son dichosos. Miran a las bambalinas con igual temor que si mirasen al cielo, y creen que la verdadera pasión, el fuego interior de las almas hay que exteriorizarlo en un sonoro latiguillo.

A la Maoré, que es lo menos plástico, porque viene y se aleja invisible, ellos la dan un valor aparente que no tiene. El hipó, las convulsiones, el estor de los agónicos, son manifestaciones de dolores físicos que nos apasduabran y nos amedrentan; pero que no sirven para levantarnos del suelo y ascender por los aires.

Todos esos trágicos que saben morir de seis maneras diferentes, a mí me hacen reír. En fuerza de ser espectador me he transformado en crítico, y ya no tengo admiraciones más que para los malabaristas y las *evites* de los Circos.

JOSÉ IRIBARNE.

Exposición Roberto Domingo

Roberto Domingo, como otros muchos señores que dieron en la monomanía tauropropiética, apunta, pero no da.

Esto quiere decir que para recoger en un lienzo un asunto taurino perfectamente acabado y con el ambiente de realidad que esta pintura necesita, hacen falta poseer cualidades de maestro. Leo de marcar el contorno y acusar la silueta con seis trazos para que el espectador escoja el que mejor cuadre a su manera de ver, no es muy acierto. La mancha, el clarooscuro, la iniciación ó el encaje de una figura es cosa propia de aprendices en la Academia; pero no de pintores en plena posesión de su personalidad.

Ouemos todas estas superberías on que se esconden las faltas y las incorrecciones de un dibujo mediano y confesemos inenajunante que hay que repudiar esta clase de dibujantes y de pintores.

Sin que imputemos al Sr. Domingo toda la gravedad de nuestras anteriores afirmaciones, el Sr. Domingo verá, si es un hombre poseído de toda verdad, la razón que para censurarle este peccadillo nos asiste.

El lienzo de los dos picadores, titulado *antes de la corrida*, es una afirmación de lo que anteriormente hemos señalado. Esta obra representa dos picadores en el patio de caballos, caballeros sobre sus rocines. Y aquí precisamente, donde sería más fácil al pintor demostrarnos la seguridad y la corrección del dibujo—por hallarse las figuras en reposo—es donde se justifica la escasez de su bondad. Aquellos animalitos no corresponden en tamaño al de los jinetes; aquellos pencos podrán estar desmedrados de carnes, pero no pueden tener las patas cortas, ni perder los detalles más salientes de su estructura animal, entre pinceladas de color indefinible.

Sin embargo, no obstante, y a pesar de todo, en la obra del Sr. D. Roberto Domingo hay algunos aciertos, tales como la entonación cálida—celeste y blanco—que ha llevado a sus cuadros pueblerinos, villorrios de Castilla ó de Extremadura, donde la claridad del sol, están intensa que nos aturde al reflejarse sobre los muros blancos de las casuchas enjabelgadas.

El héroe de la capea es un hoceto muy bien compuesto y ejecutado con cierta soltura, llena de observación y de gracia.

Sentimos y deploramos tener que ejercer de Catones. Pero en este país donde no se hace más que hablar del analfabetismo, hay que ponerles delante de las narices a las gentes el A. B. C. de todas las profesiones, muy desatendidas y muy descuidadas en sus líneas generales. Hay que dar a la estampa el *Manual del perfecto pintor de caballete*.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—(Compañía de varietés) —A las 8 y 12.—Chiffonette, Mimi Fritz, Fatimé y Oello Noctis.

AFOLO.—A las 7.—Los campesinos y La alegría del amor.—A las 10, 15.—Las musas latinas y La alegría del amor.

ZARZUELA.—A las 7.—Emocionante película de gran mérito: ¿Damonio? Gran éxito de los hermanos Gómez, M. ría Esparza, Mary Tito, Julia Bonal, Alyca-Lyna y Adelfa Lina. —A las 10.—Den onio? ó El genio del mal y varietés.—A las 11, 15.—Esogido programa de películas y toda la compañía internacional de varietés.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicoite).—A las 7.—El bueno de Guzmán.—10, 30.—El bueno de Guzmán.—11, 45.—La última película.

PARISH.—A las 9 y 12. Gran función tomada parte todos los clovos y excentricos de la compañía de circo que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 7, Los hombres de genio.—La canción del trabajo. El rat primero.—Los hombres de genio.

MARTIN.—De 5, 35 a 8, 30. Gran sección de films cinematográficos.—Gran éxito: El Trio Obiel ó La muñeca mecánica. Gran éxito: El gran danzador Don Toribio, La Gitanilla y Guerrero, la sensacional película de mosqueteros El Conquistador.—De 9, 35 a 12, 50. Sección de cinematografía. La interesante cinta el rey, el gran danzador Don Toribio y el muy aplaudido Trio Obiel.

SALÓN REGIO (plaza de España).—Cine teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 a 12, 30.—Jueves, matines con regatos.—Martes y viernes funciones populares.

SALÓN MADRID.—A las 5 y 14 y a las 10, secciones de cinematografía. Nuevo programa diario.—A las 6 y 12, gran moda; selecto programa de cinematografía y varietés.—A las 10, 34 y 11, 34, cinematografía y varietés, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Sociedad única de cinematografía, de 5 a 8, 30 de la tarde.—A las 10 y 11, 45, grandes atracciones de varietés: Lisette La Bijbana, Pope Medino, Roverlita y Colbert y célebre María Campi.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.

SALÓN DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 9).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde a 12 y 12 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo mérito.—Este salón no anuncia el título de las películas: pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

LA BOLSA

Table with columns for VALORES PÚBLICOS, Da 3, Da 4. Includes sections for 4 por 100 perpetuo interior, Al contado, 4 por 100 amortizable, Bancos y Sociedades, and Otros valores.

